

HECHO ESENCIAL

ALFA TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º, ambos de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto y en representación de Alfa Transmisora de Energía S.A. (la "Sociedad"), informo en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 16 de septiembre de 2024, la Sociedad adquirió la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad Transmisora Eléctrica de Quillota S.A. ("Transquillota"). Producto de dicha adquisición, la Sociedad pasó a ser el titular del 100% de las acciones de Transquillota.

La intención de la Sociedad es mantener la titularidad del 100% de las acciones de Transquillota por un plazo mayor a 10 días consecutivos. Conforme a lo anterior y en virtud del artículo 103 N°2 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, Transquillota se disolvería luego de dicho plazo, por haberse reunido la totalidad de sus acciones en una sola persona y por un período ininterrumpido mayor a 10 días consecutivos. Como consecuencia de dicha disolución, la Sociedad pasará a ser la continuadora legal de Transquillota y adquirirá todos los activos y pasivos de ella, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones.

Santiago, 16 de septiembre de 2024.



Alan Heinen Alves Da Silva
Gerente General

ALFA TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.